

**Personería
Municipal de
Floridablanca**

Confianza e inclusión

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los Diecinueve (19) día del mes de Septiembre de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 2 de Septiembre de 2016.

Notificar por aviso al señor **JORGE MANUEL FRANCO VILLABONA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 006264.

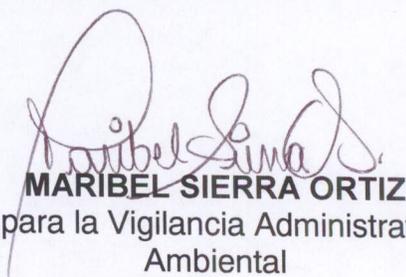
ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; debido a que el correo certificado "472", informa que se dirigió a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "Que Desconocido"; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Diecinueve (19) de Septiembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,



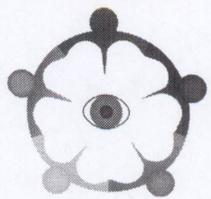
MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE ____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

181 900 00217:9
DG 25 G 35 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 210

EMITENTE
Nombre Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISO
3
Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 581002158
Servicio: YG140073471CO



**Personería
Municipal de
Floridablanca**
Confianza e inclusión

55401

Floridablanca, 2 de Septiembre de 2016

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
FRANCO MANUEL FRANCO
VILLABONA
Dirección: CALLE 5 No. 9 - 76 HOYO
CHIQUITO
Ciudad: PIEDECUESTA_SANTANDER
Departamento: SANTANDER

DVA- 05541 -2016

Señor
FRANCO MANUEL FRANCO VILLABONA
Calle 5 No. 9 – 76, Hoyo Chiquito
Piedecuesta

Código Postal: 581012192
Fecha Admisión:
08/09/2016 19:35:12
Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/14
Min. TIC. Res. Mensajero Express 0016867 del 09/09/14

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado Interno N°006264

Por medio del presente escrito me permito allegar copia del oficio recibido en esta entidad de control con R.I. No. 007520, suscrito por el Secretario General y Jurídico de la Dirección de Tránsito de Floridablanca Doctor **JUAN NICOLAS MANRIQUE SANCHEZ**, en la cual se le da respuesta a su petición con los respectivos soportes.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal, tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la ley 136 de 1994.

Además se le informa que se continuara con el seguimiento de la petición ya que no se ha dado una respuesta de fondo a su solicitud.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Adjunto: Un (1) folio Útil

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado – Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 – email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA



CONTESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
		SGJ
GESTIÓN DE CANTIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA
10	23/08/2016	1 DE 1

Floridablanca, Agosto 23 de 2016

Doctora:

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Calle 5 N°8-25 piso 3 Palacio Municipal

Email: jfc@personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca-Santander

de Torres
 24 AM 10:17
 2016

Municipal de
 Floridablanca

007520

REFERENCIA: Respuesta Seguimiento Administrativo Radicado interno N°006264 27 de Julio de 2016

Con la debida atención, y en consideración al asunto de la referencia remito copia de la Respuesta al requerimiento de la referencia, mediante el cual se solicita que se verifiquen los hechos referentes a la orden de comparendo N°6827600000000-11247203 del 28 de Febrero de 2015.

Haciendo la respectiva verificación de los términos establecidos por la normatividad, la secretaría general manifiesta que aún se encuentra en término para resolver la solicitud presentada por la señora **JORGE MANUEL FRANCO VILLABONA**.

LEY 1437 de 2011

Artículo 95. "Oportunidad: La renovación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de renovación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de renovación directa no procede recurso".

Cordialmente,

JUAN NICOLAS MANRIQUE SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA
D.T.T.F.

Personeros Municipales
 de Floridablanca
 Confianza e Inclusion
 HORA 14 SEP 2016

Elaborado por: JOEL FRANCO QUINTERO Contratista	Fecha: 23/08/16	Revisado por:	Fecha: 23/08/16	Aprobado por:	Fecha: 23/08/16
--	---------------------------	---------------	---------------------------	---------------	---------------------------

Siganos en: **Twitter: @DTFloridablanca**
Facebook: Alcaldía Floridablanca – Oficial

Calle 9 N. 8 – 14 / Floridablanca

PBX: (57-7) 6 497871 FAX: (57-7) 6 488598

www.transitofloridablanca.gov.co

info@transitofloridablanca.gov.co

EMERGENCIAS: 6485066

Colombia – Santander